

INFORMA

2024/11/08

LA RIOJA

Los incrementos salariales generan el derecho a la revisión económica de las prestaciones de la Seguridad Social.

Tras la última subida salarial, del pasado agosto, podemos pedir atrasos hasta el 31 de diciembre y que se nos vuelva a calcular las prestaciones de la Seguridad Social iniciadas, como pronto, en febrero de 2024.

Tras haber percibido, **los docentes en pago delegado**, en agosto pasado el incremento salarial del 2024, un 2 %, **se puede ahora solicitar a la Seguridad Social la revisión de las prestaciones originadas desde febrero de 2024**. Las prestaciones revisables con mayor incremento son las de maternidad y paternidad, al igual que las bajas médicas, en estos casos son revisables las que tengan como hecho causante, febrero de 2024, ya que para las mismas se tiene en cuenta la base de cotización del mes anterior al inicio de la prestación (enero de 2024). Pero también se puede solicitar la revisión para las jubilaciones, tanto ordinarias como parciales, aunque para éstas el incremento es muy pequeño, porque para el cálculo de las mismas se cogen las bases de cotización de los últimos 25 años.

Para ello, tan solo se requiere cumplimentar el **modelo oficial de la página 2** (también te lo puedes descargar en: <https://sites.google.com/usorioja.es/feusoinforma/2024-11-08>) y especificar la prestación que se quiere revisar así como exponer como motivos que sustentan la presentación de la misma "El incremento salarial percibido con carácter retroactivo desde enero de 2024, como consecuencia de la actualización salarial a los trabajadores de la red concertada de La Rioja, agosto de 2024 (+ 2 %). Todo ello, como consecuencia del acuerdo de homologación salarial firmado el 16 de noviembre de 2018, entre el Gobierno de La Rioja, las patronales y los sindicatos más representativos". Como documental aconsejamos presentar copia de todas las nóminas del año 2024. Se puede presentar en las oficinas de asistencia en materia de registros públicos o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.



La semana pasada se alcanzó un acuerdo entre sindicatos y patronales, para prorrogar el convenio colectivo un año más (todo el 2025), y firmar las tablas salariales, que estaban aún pendientes. De esta manera se logrará que **el PAS y los docentes en pago directo** (primer ciclo de infantil y bachillerato privado) cobren el **1 % que estaba pendiente de 2023**. Asimismo, se les va a incrementar **un 2 % con carácter retroactivo desde enero de 2024**.

En cuanto al **personal docente en pago delegado**, la firma de las tablas salariales de 2023 y 2024 no va a suponer el pago de atrasos, porque ya se han percibido, gracias al acuerdo de homologación salarial del 2018. Así se incrementará el salario base y la antigüedad, pero se reducirá el complemento autonómico, con lo cual, se percibe lo mismo. Y queda la posibilidad de otra subida adicional, ya en 2025, y consolidable del 0,5% si la suma de la variación del dato del IPC adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento retributivo aplicado. Os iremos informando. Cualquier duda que te pueda surgir, ya sabes que puedes contactar con nosotros a través de fe@usorioja.es



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRESTACIONES

ATENCIÓN. Rellene el impreso de la forma más completa y exacta posible.
ESCRIBA CON CLARIDAD Y EN LETRAS MAYÚSCULAS.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
DNI/NIE/Pasaporte	Número de Seguridad Social		Teléfono móvil		Correo electrónico		
Domicilio habitual (calle o plaza)			Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Provincia			País	

PRESTACIÓN QUE SE VA A REVISAR

.....

MOTIVOS QUE ALEGA

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando, igualmente, que quedo enterado de la obligación de comunicar al Instituto Nacional de la Seguridad Social cualquier variación de los datos en ella expresados que pudiera producirse en lo sucesivo.

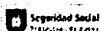
AUTORIZO, la consulta de mis datos de identificación personal a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad.

SOLICITO, mediante la firma del presente impreso, que se dé curso a mi petición, adoptando para ello todas las medidas necesarias para su mejor resolución.

En....., a..... de..... de 20

Firma del solicitante,

Sr/a. Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de.....



Los datos personales reflejados en esta solicitud serán tratados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) con el fin de gestionar la información/petición formulada. Podrá ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 y art 11 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (acceso, rectificación, supresión, etc...), ante cualquier oficina del INSS o en la dirección de correo electrónico: consultas.inss-sscc@proteccion-de-datos@seg-social.es. Para más información consulte la política de protección de datos del INSS en la web: www.seg-social.es

NO OLVIDE PEDIR COPIA O EXTRACTO DE ESTE FORMULARIO UNA VEZ PRESENTADO